

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL
Unidad de
Gestión

“Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

“La Educación Es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 000084

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay,

22 ENE. 2024

Visto, el OFICIO N°0099-2024-DPSIII/D/AGA-UGEL.N°09-HUAURA, Expediente N°03085911, Documento N°05047975, y demás documentos que se adjuntan en un total de cuatro (04) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

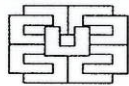
Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°007967-2023 de fecha 27 de diciembre del 2023, en su Artículo 1° RESUELVE renovar contrato por servicios personales del servidor MARCOS LINO COLLANTES, fecha de inicio 01/01/2024,

Que, mediante OFICIO N°0099-2024-DPSIII/D/AGA-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 18 de enero del 2024 el Director de la UGEL.N°09-Huaura, Autoriza Proyectar la Resolución Directoral encargando la responsabilidad de la Oficina de Control Patrimonial de la UGEL.N°09-Huaura, al Señor Marcos LINO COLLANTES, vigencia 03 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024,

De conformidad con la Ley N°30057, Ley N°30225, Ley N°27815, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°31953, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

Estando autorizado por el Órgano de Dirección de la UGEL.09-Huaura, ejecutado, proyectado por el Área de Gestión Administrativa de la UGEL.N°09-Huaura,





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL

Unidad de
Gestión

“Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo”

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

“La Educación Es Tarea de Todos”

SE RESUELVE:

Artículo 1º ENCARGAR, LA RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL EN LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°09-HUAURA, vigencia 03 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, al profesional que se detalla a continuación:

NOMBRES APELLIDOS	Y	D.N.I.	ENCARGAR	CONDICION LABORAL	CORREO ELECTRONICO
MARCOS COLLANTES	LINO	15721827	Encargar la responsabilidad de la Oficina de Control Patrimonial sede UGEL.N°09-Huaura	CONTRATO D.LG.276	mlino@ugel09huaura.gob.pe



Artículo 2º DISPONER, que la Oficina de Tramite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas competentes, correspondientes.

Artículo 3º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.N°09-Huaura.



Regístrese y Comuníquese,



Lic. Luis Ángel PARCCO QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
N°09-HUAURA.

LAPQ/DPSIII
ELAA/DAGA
EAP/FDST
RMBS/SEC.
C.C. ARCHIVO.